

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-390

SALTA, 30 de marzo de 2016

Expediente N° 11.065/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Manejo de Sistemas Ganaderos de la Escuela de Agronomía por parte del Ing. José Luis López Carrizo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12 el citado profesional solicita adscripción a la mencionada cátedra, por el término de un año.

Que la Escuela de Agronomía a fs. 15 propone la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que la comisión de Docencia y Disciplina a fs. 15 aconseja aprobar y designar dicha Comisión Asesora.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3° - corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará al **Ing. José Luis López Carrizo** respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 01-07 para que en base a los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **MANEJO DE SISTEMAS GANADEROS**, de la Escuela de Agronomía con los siguientes docentes:

Titulares:

Mgter. María Cristina CAMARDELLI
Ing. Agr. Rebeca CARABAJAL
Mgter. Víctor Humberto CARUSO

Suplentes:

Mgter. Gladys CHILO

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-390

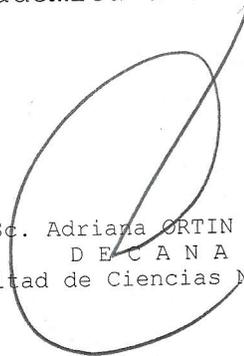
SALTA, 30 de marzo de 2016
Expediente N° 11.065/2015

ARTICULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Interesado, Comisión Asesora, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.-
sovg



Lic. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales